

ACTA NUMERO 556.

En la ciudad de México, D.F., el día 8 de diciembre de 1965, a las 8.30 horas, bajo la presidencia del Sr. Lic. Alfonso Corona del Rosal, con asistencia del Sr. Lic. Jesús Reyes Heróles, Director General, se reunieron los miembros del H. Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos señores Lic. Plácido García Reynoso; Lic. José Hernández Delgado; Lic. Manuel Barros Sierra, Subdirector de Finanzas en substitución del Lic. Antonio Ortiz Llena; Lic. Sergio Benhuemea, Subdirector Administrativo en substitución del Lic. -- Octaviano Campa Colas; Lic. ~~Manuel Espinosa de los Reyes~~ -- Subdirector Comercial en substitución del Lic. Guillermo -- Martínez Domínguez; señores Consejeros sindicales Martiniano Gómez Cobián, Heriberto Menos Vincent, Hernando González Luna, Juan Ricardez Vargas y Manuel Vizcaino Mueso. Lic. Manuel J. Sierra Secretario del Consejo que suscribe esta Acta.

El Presidente del Consejo dió la bienvenida al Sr. Lic. José Hernández Delgado como miembro del H. Consejo expresando ser un elemento útil por su preparación y conocimiento de las finanzas del país y los asuntos de Petróleos Mexicanos. Los Consejeros sindicales se adhirieron a las palabras del Lic. Corona del Rosal. El Lic. Hernández Delgado agradeció la bienvenida, tomando posesión de su puesto.

A continuación se trataron los siguientes asuntos --
contenidos en la Orden del Día:

LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Acta No. 555, de la sesión anterior, se distribuyó entre los señores Consejeros, habiendo sido aprobada.

1.- ACTIVIDADES DE LA EMPRESA: INFORME SOBRE LA PERFORACION DE EXPLORACION, DE DESARROLLO, PRODUCCION DE HIDROCARBUROS, REFINACION, VENTAS Y AVANCE DE OBRAS.- El Director General informó (anexo 1) que en el periodo comprendido del 10. de julio al 31 de octubre del presente año se terminaron 101 pozos, 55 de exploración y 46 de desarrollo. Los pozos exploratorios del primer grupo descubrieron 9 yacimientos de aceite y 6 de gas, siendo los más importantes las estructuras de Tiburón, Esturión, Cacao, Laureal y Otates y dentro del segundo grupo los de mayor relieve fueron perforados en la estructura Las Piedras y Orozco. Se ha operado con 56 brigadas de exploración.

La longitud total perforada en el periodo comprendido fué de 258,100 Mts, y la profundidad media de los pozos fué, para exploración 2,513 mts. y para desarrollo 2,605 mts.

La producción de hidrocarburos, promedios mensuales, fueron las siguientes: julio 3,78,340 bls./d. agosto 373,200 bls./d. septiembre 374,500 bls./d. y octubre 263,600 bls./d.

La producción de hidrocarburo gaseoso expresada en millones de pies cúbicos día en los mismos meses, fueron los siguientes: 1,368.2, 1,369.7, 1,396.7 y 1,371.4.

La producción de octubre pasado fué inferior debido a que con ese volúmen quedaron satisfechas las necesidades de materia prima para la demanda interior y de exportación; este fenómeno se explica porque los volúmenes de petróleo entregado a refinerías fueron excentos de agua y además porque se lo gró un mejor aprovechamiento de la materia prima y mayor utili zación de combustible gaseoso.

REFINACION.

En los meses de julio, agosto, septiembre y octubre -- de 1965, se procesaron 43,744.161 barriles de crudo y líqui-- dos de absorción correspondientes a 355.643 barriles por día. De ellos se obtuvieron 42.843 barriles de productos, equiva-- lentes a 348,313 B/D. Durante el mismo periodo las existencias de crudo y líquidos de absorción aumentaron en 76,894 barriles y las de productos terminados aumentaron en 1.069,245. La expor-- tación de aceites residuales a Estados Unidos en barriles por día, fué de 39,449 en julio, 43,242 en agosto, 54,430 en sep-- tiembre y 53,363 en octubre. Durante el mes de agosto se expor-- taron 4,555 barriles diarios de diesel. Durante el mes de oc-- tubre se exportaron 216,969 barriles de asfalto.

Se cumplió con el programa de exportación de combustó-- leo, con excepción de tres embarques, uno de 257,600 barriles destinado a Nueva York que no pudo realizarse debido a la huel-- ga de estibadores ocurrido en dicho puerto y dos últimos tam-- bién a Nueva York que dejaron de realizarse por causas ajenas a Petróleos Mexicanos.

En Minatitlán se efectuaron pruebas destinadas a aumentar la producción de lubricantes industriales, realizándose se corridas de prueba para hidrogenar lubricantes básicos -- producidos en esta refinería y en la de Ciudad Madero, obteniéndose buenos resultados.

Como consecuencia de la iniciación de actividades de la unidad desintegradora TCC de la Refinería de Salamanca, -- se obtuvo un aumento de la producción de gasolina, inclusive gasolmex, que se utilizaron para surtir en forma gradual las agencias de Toluca, Pachuca, Colima y Manzanillo.

En Azcapotzalco se empezó a recibir butano-butileno procedente de Salamanca, destinado a aumentar la producción de -- gasolina de aviación.

También aumentó la producción de dodecilmenceno como -- resultado de la iniciación de actividades en meses anteriores de la Planta de Madero.

Como consecuencia de la rotura el día 29 de octubre en el gasoducto Ciudad Pemex-Minatitlán-México- Salamanca en el kilómetro 165, frente al Campo Ogarrio, Tab., se dejó de recibir gas en las refinerías de Minatitlán, Azcapotzalco y Salamanca, haciéndose necesario consumir combustóleo en lugar de gas y suspender la operación de las plantas de amoníaco de Minatitlán y Salamanca. Se reanudó el consumo de gas como combustible y la operación de las plantas de amoníaco a partir -- del día 2 de noviembre.

El 24 de octubre, debido a la falla de válvulas automáticas reductoras de presión de la subestación que alimenta con gas a la Refinería de Minatitlán, fué necesario realizar paro total de corta duración ocasionado por la interrupción en la generación de la corriente eléctrica de los turbo-generadores accionados por turbinas de gas. Al reanudar gradualmente las operaciones, se produjo una explosión accidental en el calentador de carga de la fraccionadora de aromáticos, ocasionando quemaduras a tres operadores y daños en el propio calentador, procediendo de inmediato a su reparación.

El nuevo oleoducto para bombeo de combustóleo de Minatitlán a Nanchital se puso en servicio, evitándose reclamaciones y pérdidas debidas a derrames que ocurrían en los oleoductos antiguos cuando se utilizaban para este objeto.

En la Refinería de Madero se abrió la parte inferior de un tanque conteniendo 62,000 barriles de diesel, ocasionando que se vaciara su contenido a la presa de contención sin ocasionar mayores daños o pérdidas.

VENTAS.

Las ventas interiores y exportaciones durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre últimos, fueron como sigue:

VENTAS INTERIORES.

CIFRAS EN PESOS M.N.

Julio	\$ 685.403,000.CO.
Agosto	648.775,000.CO.
Septiembre	636.306,294.96.
Octubre	655.684,000.CO.

EXPORTACION.

CIFRAS EN PESOS M.N.

Julio	\$ 39.145,255.12.
Agosto	43.392,088.75.
Septiembre	46.165,772.25.
Octubre	55.485,223.50.

OBRAS MAYORES TERMINADAS.

Durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, se terminaron las siguientes obras:

CHIHUAHUA, CHIH.- Ampliación de la Planta de Almacenamiento y Distribución. Costo estimado \$20.000,000.00:

MINATITLAN, VER.- Muelle de carga y descarga de lubricantes y productos.- Costo estimado \$17.000,000.00.

AZCAPOTZALCO, H.F.- Nueva trampa recuperadora de aceite. Costo estimado \$2.724,000.00.

LA VENTA, TAB.- Edificio combinado para servicios auxiliares de la Planta de Absorción. Costo estimado \$1.900,000.00.

SALAMANCA, GTO.- Llenaderas de gas licuado. Costo estimado -- \$1.870,000.00.

MADERO, TAMPS.- Planta de Asfalto. Costo estimado \$59.400,000.00.

IXHUATEPEC, MEX.- Edificio de Ventas. Costo estimado ----- \$635,000.00.

MINATITLAN, VER.- Casas de cambio 2 y 3. Costo estimado ----- \$660,000.00.

GASODUCTO REYNOSA-MONTERREY-TORREON-CHIHUAHUA.- Estación de -- compresión No. 1 en la Sierrita, Tamps. Costo estimado ----- \$24.200,000.00.

ZACATECAS, ZAC.- Terminal de Almacenamiento y Distribución. Costo estimado \$ 13.260,000.00.

AVANCE DE LAS OBRAS.

Al finalizar el mes de octubre, el avance de los diferentes proyectos cuyo adelanto es mayor del 50%, se estima como sigue:

AZCAPOTZALCO, D.F.

Descarga de aguas industriales de la Refinería	66%
--	-----

REYNOSA, TAMPS.

Planta de Etileno	98%
-------------------	-----

Planta de Polietileno	77%
-----------------------	-----

MADERO, TAMPS.

Plantas de Tratamiento, Alkilación y recuperación de hidrocarburos	85%
--	-----

SALAMANCA, Gto.

Planta de Tambores	53%
--------------------	-----

MINATITLAN, VER.

Ampliación de la Planta de Polimerización	95%
---	-----

MEXICALI, N.C.

Terminal de Almacenamiento y Distribución	69%
---	-----

POLIDUCTO CIUDAD PEMEX-CIUDAD DE MEXICO.

Estación de Bombas No. 2 (Arroyo Claro, Ver.)	50%
---	-----

Estación de Bombas No. 3 (Arroyo Moreno, Ver.)	55%
--	-----

Estación de Bombas No. 7 (Sn. Martín Texmelucan, Pue.)	64%
--	-----

POLIDUCTO MINATITLAN-SALINA CRUZ.

Estación de Bombas No. 3 (Donají, Oax.)	70%
---	-----

GASODUCTO REYNOSA-MONTERREY-TORREON-CHIHUAHUA.

Estación de Compresión No. 4 (Sta. Catarina N.L.)	69%
---	-----

Estación de Compresión No. 8 (Francisco I. - Madero)	98%
--	-----

El H. Consejo quedó enterado.

2.- RENOVACION DE LA FLOTA PETROLERA.- El Director General informó (anexo 2) sobre la celebración, con la empresa - Mitsui & Co. Ltd., y con el astillero Ishikawajima Harima -- Heavy Industries Co. Ltd., el convenio de crédito de un contrato de compra y construcción de buques-tanque por el equivalente de M.N. 586.781,250.00, operación mediante la cual - Petróleos Mexicanos adquirió 14 navíos que serán construidos bajo la responsabilidad del astillero japonés, con las siguientes características:

8 buques-tanque de 19,500 toneladas de peso muerto cada uno.

4 buques-tanque de 15,500 toneladas de peso muerto cada uno.

1 buque-tanque de 10,500 toneladas de peso muerto y

1 buque-tanque de 8,650 toneladas de peso muerto para -- transportar productos petroquímicos. En conjunto la operación comprende la adquisición de 237,150 toneladas de peso muerto.

Las normas de construcción y especificación de los barcos, la técnica y calidad de los materiales, fueron determinados previamente por una Comisión integrada por un representante de la Secretaría de Marina, tres técnicos de Petróleos Mexicanos y dos asesores de la firma Lloyd's Register of Shi--pping de Londres.

La Secretaría de la Presidencia aprobó un estimado inicial de \$716.250,000.00 para esta inversión, utilizando ----- \$71.625,000.00 de recursos propios de la Institución y ----- \$644.625,000.00 provenientes de financiamiento externo.

Como resultado de las negociaciones con las empresas japonesas, el 10. de noviembre próximo pasado se firmaron dos convenios para la construcción, adquisición y financiamiento de los buques-tanque ya mencionados, modificándose ligeramente el peso muerto de dos embarcaciones. El total de la operación se redujo de pesos mexicanos \$716.250,000.00 autorizados originalmente por la Secretaría de la Presidencia, a ----- \$586.781,250.00.

Se obtuvo asimismo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorización para suscribir dos convenios de crédito para la compra de dichos buques-tanque con las empresas japonesas antes mencionadas, por Dls.42.246,310.00 que representa el 90% del valor total de la adquisición, debiendo el 10% restante liquidarse con recursos propios de la Institución, según fué autorizado por la Secretaría de la Presidencia.

Los financiamientos fueron otorgados sin aval y la forma de pago de la operación será la siguiente:

- 5% del precio contractual de los catorce (14) buques-tanque al recibo de la copia fotostática que entregue el vendedor, de la Licencia de Exportación y permiso de construcción expedido por el Gobierno Japonés, amparando los 14 buques-tanque - recursos propios. US\$ 2.347,045.00.
- 5% del precio contractual de cada embarcación, a la entrega satisfactoria de cada una de ellas - recursos propios 2.347,045.00.
- 90)% de financiamiento.
- 5% Financiamiento Mitsui & Co. Ltd. Nueva York, E.U.A. a la entrega satisfactoria de cada embarcación. 2.347,045.00.

85% del precio contractual, a la entrega satisfactoria de cada embarcación. -
Financiamiento de Mitsui & Co. Ltd.
de Japón.

US\$ 39.899,765.00.

46.940,900.00.

La tasa de interés es del 5.5% anual sobre saldos insolutos de ambos financiamientos; los pagarés que serán emitidos ostentarán una cláusula que limite su negociabilidad al Japón, solamente; el plazo de amortización será de 10 años, en ambos casos, a partir de la entrega satisfactoria de cada buque-tanque, o sea 12 años y 3 meses, en promedio, contados a partir de la firma de los Convenios.

Otra de las ventajas de esta operación radica en la rapidez de la entrega de las unidades, que se sujetará al siguiente calendario: 3 embarcaciones, 18 meses después de la firma del contrato, o sea en mayo de 1967; 2 unidades cada tres meses subsecuentes a esa fecha, de manera que el total de las naves habrá sido recibido por Petróleos Mexicanos en diciembre de 1968. El contrato prevé sanciones para los constructores en caso de incumplimiento de los plazos de entrega.

A las ventajas señaladas resta añadir:

1.- En la actualidad Petróleos Mexicanos posee barcos en su mayor parte contruidos en 1916, 1919 y 1923, ésto dá lugar a fuertes desembolsos en reparaciones constantes (50 millones de pesos al año), a lentitud de movimientos y elevado costo de operación, junto con que Pemex se ve obligado a alquilar barcos extranjeros, lo que origina erogaciones anuales de 32 millones de pesos aproximadamente. Al mismo tiempo se evitarán situaciones a las que frecuentemente se enfrenta

la Institución, tales como la escasez de navíos extranjeros y se cumplirá además con las disposiciones legales sobre la materia.

2.- El financiamiento se consiguió en condiciones muy -- favorables como puede apreciarse en los párrafos anteriores.

3.- El precio fué inferior en un 15% aproximadamente a -- la mejor cotización europea.

4.- La calidad de las embarcaciones será de primera cla- se, comparable a la mejor construcción europea.

5.- En el contrato con el astillero Ishikawajima-Harima se prevé el adiestramiento previo de las tripulaciones para el manejo de estos buques, así como del personal administra- tivo para su mantenimiento y control.

6.- La uniformidad de características y la intercambiabi- lidad de aparatos y equipos entre los buques, facilitarán -- los programas de compra de partes y refacciones, y se alenta- rá la fabricación de las mismas en el país, puesto que se -- contará con una demanda regular de refacciones de caracterís- ticas similares.

7.- El precio Contractual de cada uno de los buques-tanque está sujeto a ajuste descendente, y de acuerdo con bases esta- blecidas, en caso de que se reyzca la velocidad previamente - garantizada, en que exista exceso en el consumo de combusti- ble, o deficiencia en el peso muerto establecido en las Espe- cificaciones aprobadas. En el caso de exceso en el peso muerto garantizado hasta un máximo de 2% se aumentará el precio con- tractual con base en el precio fijado previamente por cada to-

neladade exceso.

Cualquier aumento o disminución en el Precio Contractual será liquidado en efectivo a la entrega de la embarcación correspondiente.

El H. Consejo, por unanimidad, dió su aprobación a los - arreglos concertados por el Director General.

COMPRA DE BARCOS USADOS.- Respecto al informe del Director General sobre compra de barcos usados para eliminar en - nuestras costas barcos alquilados, se adquirieron en el curso del presente año los buques-tanque siguientes:

PRESIDENTE LAZARO CARDENAS.

Nombre anterior	"Hermes"
Año de construcción	1955.
Sociedad Clasificadora	Lloyd's Register Shipping.
Inspección especial	Agosto 1965
Tonelaje de peso muerto	16,306 toneladas
Capacidad de Barriles	137 mil
Precio:	720,000 Dls.

PRESIDENTE GUADALUPE VICTORIA.

Nombre anterior.	"Sole"
Año de construcción	1958
Sociedad clasificadora.	Det Norske Veritas.
Inspección especial	Mayo 1963.
Tonelaje de peso muerto	19,934.
Capacidad de barriles	162 mil.
Precio:	1.520,000 Dls.

PRESIDENTE ABELARDO L. RODRIGUEZ.

Nombre anterior.	"Nordnes"
Año de construcción	1956
Sociedad clasificadora.	Lloyd's Register of Shipping.
Inspección especial	Mayo 1956
Capacidad de barriles.	149 mil
Precio:	1.050,000 Dls.
Tonelaje de peso muerto.	17,450.

Se está negociando además la adquisición de un buque-tanque de 19/20,000 toneladas de peso muerto para substituir al último barco alquilado que se emplea en el transporte de petróleo crudo y residuos en el Golfo de México. Al efecto - se han inspeccionado los buques-tanque suecos "Ragna Gorthon" y "Pegasus" que tienen las características necesarias para - satisfacer las necesidades de Petróleos Mexicanos y que se - encuentran en condiciones satisfactorias, siendo posible que en el mes de enero haya sido adquirido.

Cada una de las unidades en primer lugar mencionados, fueron inspeccionadas minuciosamente a flote y en dique seco por una Comisión integrada por un representante de la Secretaría de Marina y dos técnicos de Petróleos Mexicanos con el fin de determinar las condiciones de cada embarcación, exigiéndose a la Sociedad Clasificadora certificados de clasificación sin - recomendaciones.

Por otra parte, se estuvo estudiando continuamente el mercado de compra-venta de buques-tanque usados.

El H. Consejo dió su aprobación unánime a la operación - llevada a cabo por el Director General y a la compra de o--tro buque-tanque.

3.- COMPRA DE BARCO PERFORADOR.- El Director General informó (anexo 3) que para cumplir con el Programa de Operación para 1966, en lo que se refiere a perforación de exploración y Perforaciones de Desarrollo en su parte marina, se celebró con la Compañía Perforadora México, S.A., un contrato de promesa de cesión de derechos mediante el cual la Institución ad

quirirá un barco perforador que se está construyendo en los -
astilleros "Avondale Shipyards" de Lousiana, E.U.A.; un barco
abastecedor remolcador y una lancha para transporte de perso-
nal.

La Secretaría de la Prsidencia se sirvió autorizar esta
inversión en los siguientes términos:

Compra de un barco perforador de 116 mts. de eslora, 23 mts. de borda y 8.30 mts. de puntal, en el cual se encuentra instalado un equipo de perforación, mode lo 1625, Diesel eléctrico, con acceso-- rios para anclaje y facilidades de aloja miento	\$ 67.500,000.00.
Barco abastecedor remolcador con una po tencia instalada de 2,000 H.P.	6.250,000.00.
Lancha rápida para transporte de perso nal	1.875,000.00.
	75.625,000.00.

La inversión anterior se realizará con financiamiento -
externo y con autorización de la Secretaría de Hacienda y -
Crédito Público para que la Institución suscriba títulos de
crédito hasta por la suma de \$75.625,000.00 M.N. a favor del
Chemical Bank York Trust Co., recursos que se destinarán a -
la compra de las unidades mencionadas en la autorización de
la Secretaría de la Presidencia. Este financiamiento causará
intereses de 6.5% anual sobre saldos insolutos. El plazo se
rá hasta 5 años y la forma de pago semestral.

El H. Consejo aprobó por unanimidad las operaciones des--
critas por el Director General.

4.- DONACIONES Y COMPRA-VENTA DE INMUEBLES.

DONACIONES.

a).- El Director General informó (anexo 4) que la Institución es propietaria de un terreno ubicado en la delegación de Azcapotzalco, totalmente urbanizado y en el cual se construirá una Colonia para trabajadores, especialmente de la Sección 35 del STPRM.

La Sociedad Civil de Colonos ha solicitado de la empresa - la donación de una parte del terreno anterior, con una superficie de 1,857.20 M2. Este terreno lo solicitan para servicios - sociales de los colonos.

El precio de costo del terreno es de \$5.00 M2 mas \$65.00 - el M2 para urbanización, lo que dá un total de \$130,004.00.

El H. Consejo autorizó al Director General para donar esa superficie de terreno a la Sociedad Civil de Colonos, previo Decreto del Sr. Presidente de la República, siendo por cuenta de la donataria los gastos que se originen.

b).- b).- Respecto a las instrucciones del Sr. Presidente de la República, de que conoció el H. Consejo en la sesión anterior, Petróleos Mexicanos está aportando a la Secretaría de la Defensa Nacional, como cooperación para la construcción de la Ciudad Militar de Minatitlán, Ver., hasta \$6.000,000.00 en materiales.

Para la misma finalidad Petróleos Mexicanos entregó provisionalmente a la dependencia oficial citada 43-36.20 hectáreas del terreno conocido con el nombre de "Campo Alondra" en Minatitlán, Ver. conforme a acta de amojonamiento y deslinde de 9 de abril de 1965.

El H. Consejo autorizó al Director General en el sentido indicado.

COMPRA DE INMUEBLES.

El Director General solicita del H. Consejo autorización para adquirir los bienes inmuebles cuyas superficies y valores a continuación se indican:

1.- Para ampliación de la Planta de Almacenamiento y Distribución de Productos en Mexicali, B.C., 4,000 M2, propiedad del Sr. Héctor Sada Quiroga, a razón de \$12.50 M2, terreno ubicado en la carretera Mexicali-San Luis Río Colorado, - con importe total de \$50,000.00. El propietario manifestó ya su conformidad para enajenar la superficie mencionada.

2.- La Institución requiere para una Planta de Almacenamiento y Distribución, un terreno ubicado en la calle de Añil, entre la Av. Puerto Aéreo y la calle Azúcar, colindante con la Ciudad Deportiva de esta Capital, con una superficie de 118,748 M2. La Comisión respectiva de la Secretaría del Patrimonio Nacional fijó al terreno un valor total de ----- \$11.399,808.00. Hechas las gestiones del caso se logró la aceptación del propietario para recibir como precio ----- \$6.531,144.40, valor notoriamente inferior al del avalúo, sobre la base de que todos los gastos, impuestos y honorarios notariales causados por la compra-venta, sean por cuenta de - Petróleos Mexicanos.

3.- La Gerencia de Explotación de Petróleos Mexicanos ha considerado de utilidad adquirir, para ser utilizado por el personal técnico de la Superintendencia de Exploración de la

de la Zona Noreste, la casa No. 56 de las calles de Pánuco en la Colonia Petrolera "José de Escandón", en Reynosa, Tamps. - Dicho inmueble es propiedad del Ing. José Angel Cuevas Román. La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales de la Secretaría del Patrimonio Nacional, fijó al inmueble un valor de ----- \$177,300.00, valor que ha sido aceptado por el vendedor y que dada la necesidad de su uso por la Institución se considera - conveniente se adquiriera al precio del avalúo citado.

4.- Se tiene en proyecto construir una Estación de Servicio en un predio que se localiza en la esquina formada por la Av. Plutarco Elías Calles y la calle Playa Icacos, en la Colonia Reforma Ixtlacihuatl en esta ciudad. La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales fijó a este inmueble, con superficie de 1.608.68 M2, un valor de \$603,225.00, precio que ha sido aceptado por su propietario como importe de la operación - de compra-venta.

5.- Igualmente Petróleos Mexicanos tiene en proyecto la construcción de una Estación de Servicio en un predio de ----- 2,729.50 M2, localizado en la esquina formada por las calles de División del Norte y Xicoténcatl de esta ciudad, al que la Comisión de Avalúos citada ha designado un valor de ----- \$1.364,750.00, a razón de \$500.00 M2, precio que ha sido aceptado por el propietario del inmueble.

6.- Con la misma finalidad señalada en los dos puntos anteriores, Petróleos Mexicano tiene interés en adquirir una superficie de 930.87 M2 en la esquina formada por la Av. Río Churubusco y Plutarco Elías Calles de esta ciudad, a la que -

la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales ha fijado un valor de \$253,239.25, a razón de \$275.00 M2, precio aceptado - por el propietario del inmueble.

7.- Para la ampliación de las instalaciones de la Refinería de Madero, se considera necesario adquirir el solar No. 33 de la Colonia Emilio Carranza, del Municipio de Ciudad Madero, Tamps., con superficie de 859.53 M2, una casa de madera y un pozo de agua dulce, con valor oficial de \$20,018.12 y monto de la operación de \$20.412.01.

VENTA DE INMUEBLES.

El Director General solicitó autorización para enajenar a particulares (precio de contado y gastos de escrituración e impuestos a cargo de los adquirentes) los tres bienes inmuebles cuyas superficies y valores a continuación se señalan:

1.- Petróleos Mexicanos es propietario de un terreno con superficie de 486 M2, marcado con los Nos. 10 y 12 de la Av. Independencia en la ciudad de Pachuca, Hgo., en donde existió una Estación de Servicio, la No. 1271, que fué desmantelada por encontrarse en malas condiciones. Para dicho terreno no se tiene plan inmediato industrial, por lo que se solicita se autorice su enajenación al Sr. Ramón Hernández Lozano en su precio oficial de avalúo, o sea en la cantidad de ----- \$283,000.00.

2.- Desde 18 de marzo de 1938 pasó a integrar el Patrimonio de Petróleos Mexicanos, por haberse expropiado a la Cia. El Aguila, S.A., un terreno con superficie de 1,865 M2, ubica

do sobre la carretera Nacional (Kl. 907) y limitado por las calles de Calderón, Querétaro y Alameda de Montemorelos, N. L.; dicho predio está actualmente arrendado por el Sr. Azael Rodríguez Rodríguez quien reiteradamente ha solicitado la -- enajenación a su favor. Dado que dicho inmueble no tiene utilidad alguna para la Industria petrolera, el Director General solicita su enajenación en \$66,000.00, aclarando que el valor oficial de dicha propiedad es de \$65,275.00.

3.- Petróleos Mexicanos es propietario de un predio ubicado en la esquina de Matamoras y Lerdo de Tejada en la ciudad - de Cuernavaca, Mor., con una superficie de 1,043 M2, al que la Comisión de Avalúos de la Secretaría del Patrimonio Nacional - ha asignado un valor de \$1.267,932.00. Dicho predio no tiene - utilidad actual alguna para las actividades industriales de Petróleos Mexicanos y la Inmobiliaria Bancomer, S.A. de C.V. se ha manifestado interesada en adquirirlo en la suma de ----- \$1.750,000.00, valor superior, como es de verse, al del avalúo oficial mencionado, por lo que el Director General solicita -- se apruebe esta operación en los términos citados, en la inte- ligencia de que ya esta Institución procedió a gestionar el Decreto Presidencial correspondiente.

El H. Consejo, por unanimidad, autorizó al Director Gene-- ral las operaciones de compra y venta de inmuebles antes des-- critas y que figuran en el memorándum anexo No. 4.

5.- RENOVACION Y MEJORAMIENTO DE GASOLINERAS.- El Director - General informó (anexo 5) que con el fin de tener un servicio

de gasolineras adecuado a las necesidades relativas, dió -
lectura al plan para renovación y mejoramiento de gasoline-
ras en toda la República. Las premisas fundamentales de es-
te plan son las siguientes:

1.- Mejor localización.

2.- Aumento de la capacidad de almacenamiento de las dis
tintas gasolineras, substituyendo tanques de 5,000 litros, -
por tanques de 10, 15 y 20,000 litros, con lo cual se evita-
rá el exceso de recorrido de los camiones repartidores. Esto,
en el caso del Distrito Federal, está enlazado con el estable-
cimiento de dos plantas satélite de reparto, una situada en -
la zona sur-oriente y otra en la sur-poniente.

3.- Mantener e incrementar las gasolineras privadas, pro-
moviendo su renovación, y nueva construcción de las Estaciones
propiedad de Petróleos Mexicanos, suprimiendo además las gaso-
lineras mixtas cuando la propiedad inmueble sea particular y
el equipo de Pemex.

Se calcula que con el producto de las Estaciones que van
a suprimirse se pueda autofinanciar la construcción y recons-
trucción de las nuevas y suprimir una serie de estaciones de
servicio situadas en lugares céntricos que, sin llenar funcio-
nes eficientes de suministro a los vehículos, ocupan terrenos
muy valiosos que serán, previo decreto presidencial y avalúo -
de la Secretaría del Patrimonio Nacional, vendidos.

Se ha pensado también en construir gasolineras en las case-
tas de cobro de los caminos y Puentes de peaje, arrendándolas
en este caso a Caminos y Puentes Federales de Ingreso. Se cal-
culan para este plan 20 gasolineras.

La realización del plan de renovación ha arrojado resultados satisfactorios y se ha iniciado ya la renovación de 37 gasolineras.

Como consecuencia de esta política y tomar en cuenta las solicitudes para el establecimiento de gasolineras a los que cuenten con los recursos para construirlas, se han autorizado en el Distrito Federal 13 nuevas Estaciones, 4 en construcción y en el resto de la República 35, hallándose 15 ya en construcción. Están pendientes de resolución 20 nuevas solicitudes.

Se han terminado los estudios para la renovación de gasolineras en Guadalajara; Pemex renovará 3 de las existentes de su propiedad; autorizará la construcción de 3 nuevas de propiedad privada y suprimirá otras tres. Asimismo se terminaron los estudios y está por iniciarse la construcción de 4 estaciones en Cuernavaca propiedad de la Institución, suprimiendo 3 también de su propiedad,

En la ciudad de Monterrey se van a renovar 6 estaciones - propiedad de Pemex y a suprimir 3 en terrenos de su propiedad y se instalarán 3 nuevas por particulares.

En Ciudad Juárez se van a vender dos terrenos de Petróleos Mexicanos y a renovarse una gasolinera. Se está estudiando la supresión de 53 estaciones mal instaladas, que serán substituidas por 4 adecuadamente localizadas y construidas por particulares.

En la ciudad de Puebla, Pemex renovará 4 estaciones de servicio; los particulares han iniciado la construcción de 2 y Petróleos Mexicanos venderá un terreno.

En Hidalgo está por reconstruirse la gasolinera de Ixmiquilpan, propiedad de la Institución.

Se terminó el estudio y se inició la renovación de la ruta México-Acapulco, con una gasolinera nueva y otra modernizada, ambas propiedad de Pemex. Se están atendiendo solicitudes de modernización por particulares en esta misma ruta. Están por terminarse los estudios relativos a las rutas Ciudad de México-Nogales, Ciudad de México-Ciudad Juárez- Ciudad de México-Piedras Negras, Ciudad de México-Laredo, ruta Tampán-Tampico-Monterrey y Mazatlán-Durango. Se ha iniciado el estudio de las rutas turísticas del Sur.

Según cálculo, el costo de la renovación total de las gasolineras aproximadamente es de 70 millones de pesos que serán recuperados con la venta de terrenos propiedad de la Institución.

De las 2,418 gasolineras existentes en la República, 168 son propiedad de Pemex; 5 están construidas en terrenos rentados; 8 son estaciones alquiladas por Pemex; 173 son mixtas - y 1456 son particulares. Hay que añadir 34 expendios mixtos - y 519 expendios particulares.

Por último, se están revisando las rentas de las gasolineras elevándolas considerablemente para obtener un rendimiento no menor del 6% sobre la inversión realizada.

El H. Consejo, por unanimidad, aprobó el plan de renovación y mejoramiento de gasolineras, en los términos descritos en el memorándum presentado.

6.- FACILIDADES DE CREDITO A INGENIOS AZUCAREROS.- El H. Consejo autorizó al Director General para que, como es costumbre, se den a los Ingenios Azucareros mayores facilidades crediticias, consistiendo en plazos para cubrir el importe de -- facturas de 30 a 60 días, mediante garantías consistentes en fianzas y letras de cambio avaladas y cesión del producto de sus aportaciones de azúcar a la Unión de Productores de Azúcar, S.A. de C.V., exceptuándose en ese trato al ingenio San Cristóbal y Anexas, que paga sus facturas dentro de las dos -- semanas siguientes a la fecha de entrega para su revisión y -- el Ingenio Emiliano Zapata a quien se surte con el aval del -- Banco Nacional de Fomento Cooperativo. (anexo 6)

7.- COMPRA DE ACCIONES DE HULES MEXICANOS, S.A.- El Director General dió lectura a su memorándum (anexo 7) referente a la empresa Hules Mexicanos, S.A., que tendrá por objeto la producción y comercio de hules sintéticos utilizando como materias primas esenciales butadieno y estireno producidos en las Plantas de la Institución ubicadas en Ciudad -- Madero, con capital social para Hules Mexicanos, S.A., de -- \$87,500.00, íntegramente suscrito por Petróleos Mexicanos -- en un 30%; Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, S.A. en un 30% y la Polymer Corporation Limited en un 40%.

Considerando el interés que significa para Petróleos Mexicanos impulsar el consumo de las materias primas antes indicadas, la Institución concertó con la Sociedad Mexicana -- de Crédito Industrial, S.A., la compra de las acciones de ésta última, cerrándose la operación al precio de \$6.071,982.00

que corresponden al reembolso del capital exhibido por la Sociedad vendedora, mas una prima ajustada de \$321,982.00.

El H. Consejo aprobó por unanimidad la operación descrita por el Director General.

8.- ESTIMADO DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1966.- En cumplimiento de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y lo dispuesto en los artículos 50. de la Ley de Ingresos y 60. del Presupuesto de Egresos de la Federación para - el ejercicio fiscal de 1965, relativos a la formulación del presupuesto anual de la Institución y de sujetarlo a la aprobación del H. Consejo de Administración, el Director General presentó ciertas apreciaciones que sustentan el "Estimado de Ingresos y Proyecto de Presupuesto para 1966":

1.- El estimado de ingresos derivado de las ventas domésticas se incrementa en 12% en relación con el ejercicio estimado para 1965, de acuerdo con el pronóstico matemático del volúmen de carburantes, lubricantes y productos petroquímicos que se venderán a los precios vigentes, durante 1966.

2.- El ingreso por ventas exteriores es superior en 21.7% al que espera obtenerse en 1965, aún cuandorno habrá exportación de crudos, debido a que se considera factible incrementar la venta al exterior de productos petroquímicos que actualmente se producen e introducir en mercados extranjeros parte de los que se obtengan de las nuevas plantas petroquímicas.

3.- El renglón de otros ingresos se eleva en 98.2% en relación con el ejercicio estimado para 1965, principalmente -- porque en 1966 se considera el ingreso proveniente de la ven-

ta de las acciones pertenecientes a Petróleos Mexicanos en -
Fertilizantes del Istmo.

4.- La estimación del uso de financiamiento, para reali-
zar parcialmente las inversiones planeadas, quedará condicio-
nada a la aprobación del programa respectivo por el C. Presi-
dente de la República por conducto de la Secretaría de la Pre-
sidencia y a la posibilidad de su ejecución dentro del ejer-
cicio.

5.- Los gastos normales de operación se incrementan en --
17.4% en relación con los que se estima realizar en 1965, ya
que tal aumento considera los aspectos económicos que refle-
jan el crecimiento de actividades y el desarrollo de la Indus-
tria, según el programa de operación que para el año actual,
por separado, también se somete a la aprobación del H. Conse-
jo.

6.- La proyección de gastos extraordinarios, como conse-
cuencia del programa de operación antes mencionado, se incre-
menta en 8.1% en relación con el ejercicio estimado para 1965
aumento que se aplicará a la realización de actividades de ex-
ploración y explotación.

7.- Las erogaciones por adquisición de materiales y artí-
culos de servicio se proyecta incrementarlas en 6.9% en rela-
ción con la realización estimada en 1965, con objeto de cu-
brir el abastecimiento de bienes de consumo que demanda el -
programa de operación para 1966.

8.- En lo que se refiere a la adquisición de mercancías para reventa, se estima para 1966 una reducción del 4.0% en relación con la realización estimada para 1965, debido a que se considera surtir a las ciudades fronterizas a las que por ahora resulta inabastable mover los productos de la Institución de los centros abastecedores.

9.- El renglón de liquidación del pasivo, considera la amortización del principal de los títulos de crédito cuyas fechas de vencimiento cubra el ejercicio de 1966.

10.- Los pagos al Gobierno Federal son los que establece el convenio respectivo para cubrir los intereses devengados por certificados de aportación "B" y en lo tocante al impuesto único, se considera seguirá vigente la tasa de 12% de los ingresos brutos como indica el artículo 24 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1965.

11.- El programa de inversiones, comprende la realización de obras menores y adquisiciones capitalizables necesarias para la operación actual y, por lo que se refiere a obras mayores, incluye las instalaciones que requiere el desarrollo industrial de la Institución, según el programa de inversiones anterior.

La realización del programa estará condicionada a obtener para el mismo, como se expresa en el Punto 4, precedente, la autorización del Sr. Presidente de la República por conducto de la Secretaría de la Presidencia.

En el anexo 3 y 4 se presenta el programa de operación - y de inversiones que sustentan el estimado de ingresos y presupuesto para 1966 y que se sujetan a la aprobación del H. - Consejo.

PROYECTO DE ESTIMADO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO PARA 1966.

	PARCIAL	TOTAL
	(Miles de Pesos)	
ESTIMADO DE INGRESOS.		
VENTAS Y VARIOS.		
VENTAS INTERIORES.	8.335,300	
VENTAS EXTERIORES.	604,973.	
OTROS INGRESOS.	<u>109,000</u>	9.549,273.
FINANCIAMIENTOS.		
OBLIGACIONES - INVERSIONES.		<u>1.944,201.</u>
GRAN TOTAL INGRESOS Y FINANCIAMIENTOS		<u>11.493,474.</u>
PRESUPUESTO		
OPERACION		
GASTOS NORMALES.	3.217,943	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	992,163.	
ADQUISICION MATERIALES, ACCESORIOS Y ARTICULOS DE SERVICIO	1.569,305.	
ADQUISICION MERCANCIA PARA REVENTA PERFORACION DE POZOS --	71.895.	
POR CONTRATO.	<u>440,835.</u>	6.291,892.
LIQUIDACION DEL PASIVO.		
OBLIGACIONES DOCUMENTADAS	416,517	
OBLIGACIONES ESTIMADAS.	<u>106,496.</u>	523,013.
GOBIERNO FEDERAL		
INTERESES CERTIFICADOS APORTACION "B"	141,600	
IMPUESTO UNICO A LA INDUSTRIA PETROLERA	<u>1.145,913.</u>	1.387,513.
PROGRAMA DE INVERSIONES.		
REPOSICION INSTALACIONES Y OBRAS MENORES	251,400	
REPOSICION EQUIPO Y NUEVAS ADQUISICIONES	710,622	
OBRAS MAYORES	<u>2.419,034.</u>	3.391,056.
GRAN TOTAL PRESUPUESTO		<u>11.492,474.</u>

RESUMEN DEL PROGRAMA DE OPERACION PARA EL AÑO DE 1966.

El "Programa de Ingresos" por concepto de ventas de productos petroleros está basado en las siguientes cifras de demanda:

		Barriles diarios.
Ventas Interiores		292 708.
Consumos de la Industria, normos y pérdidas en refinación		33 205.
Exportación		50 165.
	SUMA	131 158.
Menos Importaciones		3 138
Total requerido		<u>378 020</u>

El promedio de producción para el año de 1966 se estima en 388 782 barriles diarios de aceite y líquidos de absorción por lo que se ve que se cubre el programa de requerimientos de ventas.

La producción que se espera obtener, de acuerdo con un detallado estudio de posibilidades de pozos que se perforarán de los que se convertirán a bombeo neumático, de los trabajos de recuperación secundaria y de las condiciones de los yacimientos en explotación, es la siguiente:

		Barriles diarios.	
		Enero	Diciembre.
Poza Rica (Poza Rica, Nuevo Progreso, Jiliapa, Miquetla, Zapotalillo, Soledad, Castillo de Teayo, Guadalupe, Tecolutla, Gutiérrez Zamora, Vicente Guerrero, Miguel Hidalgo, Sn. Andrés, El Hualzgo, Cerro del Carbón)		129 190	159 370

Barrios clasificados.

Diciembre Enero

Nueva Taja de Oro (Nouatonga, Zona- tia, Sta. Agueda, Dougal del Oro, Pital y Nouatia, Caribay, Novada, Xacotia, Ocotepes, Chichimilla, La sa Cerrada, Tihuatlan)		17 900	18 250
Distrito Noroeste (Francisco Cano, - Monterrey, Mission, Comitas, La Ele- rita, Valadeces, La Culebra, Trevi- ro)		1 970	1 970.
Distrito Norte-Dona Norte (Ibato-Da- naco-Cacalillo, Tamaulipas, Constan- taciones, Durcodo)		24 970	23 300
Distrito Sur-Zona Norte (Naranjos, Cerro Azul, Tres Hermanos, Rancho Nuevo, Tierra Amarilla, Dejeo, La- ra de Lobos, Tiburón)		35 020	35 690
Distrito Veracruz (Angostura)		980	770/
Istmo (El Pico, Tonala, El Burro, - Culcanapa, Acapulco, Molacada, Tili- la, Arroyo Blanco, Los Soldados, La culcapan, Agata, Rabda Grande, In- huatlan, Nuevo Teapa, Sta. Rosa, -- Palmitota, Laurelar, Inhuatlan Oriente)		15.560	14 290
Tabasco (Fortuna Nacional, Jose Co- lomo, Vernet, La Verna, Ogunto, -- Sanchez Magallanes, Necocan, Tupil- co, Cinco Presidentes, Cortizo, Sa- maria, Cacao)		39 240	123 060
Liquidos de absorcion, condenacion y absorcion (Zona Blanca, Reynosa, La Ven- ta, Ciudad Benito, La Culebra, Calle Pilla, San Andres, El Nalazgo)		33 830	43 030
SUMAS		365 550	423 700.
Promedio en el año		388 782	

A continuacion se da un resumen de las actividades que han de

realizarse.

EXPLORACION.

Durante el año de 1966 operarán 66 brigadas de exploración distribuidas como sigue:

	Cen tro	Nor- te.	Tampi co	Poza Rica.	Sur.	Total.
Sismología.	0	7	5	4 (1)	6	22
Gravimetría	0	2	0	0	2	4
Magnetometría	1(2)	0	1	0	1	3
Geología super ficial	2	4	5	4	5	20
Geología de - subsuelo	1	3	4	3	6	17
Sumas	4	16	15	11	20	66

(1) Incluye una brigada marina.

(2) Incluye una brigada mixta de gravimetría y magnenometría.

Las zonas en las cuales se trabajará durante 1966, son las si
guientes:

- 1.- Noreste de México.
- 2.- San José de las Rusias.
- 3.- Zona Tampico - Tuxpan - Poza Rica.
- 4.- Cuenca del Istmo.
- 5.- Tabasco, Campeche, Chiapas y Yucatán.
- 6.- Chihuahua, Coahuila y Nuevo León.
- 7.- Cuenca de Veracruz.
- 8- Hidalgo.
- 9.- Plataforma continental del Golfo de México.

PERFORACION DE EXPLORACION.

La apreocupación principal de la Dirección General ha sido activar la perforación de exploración, con objeto de aumentar las reservas de hidrocarburos en el país. Por lo tanto el programa de pozos de exploración será el mayor llevado a cabo en la vida de Petróleos Mexicanos.

Pozos de exploración
propuestos.

Zona Noreste			
	Cretácico -Jurástico	9	
	Eoceno	21	
	Oligoceno	22	
	Mioceno	<u>3</u>	55
Distrito Norte - Zona Norte			
	Sn. José de las Rusias	4	
	Pánuco - Ebano	6	
	Plataforma Continental	<u>2</u>	12
Distrito Sur - Zona Norte.			
	Cerro Azul	9	
	Plataforma Continental	<u>4</u>	13.
Zona Poza Rica.			
	Cretácico -Jurácico	12	
	Frente de la Sierra	2	
	Area Lagunar Atolón		
	Faja de Oro	6	
	Plataforma Continental	<u>6</u>	26
Zona Veracruz			
	Noreste de la cuenca	2	
	Parte norte central	<u>2</u>	4
Zona Sur			
	Distrito del Istmo	18	
	Distrito Comalcalco	17	
	Distrito Macuspana	11	
	Frente de la Sierra	9	
	Península de Yucatán	2	
	Plataforma Continental	<u>3</u>	60
			<u>170</u>

Estos pozos se perforarán con 61 equipos, de los cuales 54 son terrestres, 5 marinos y 2 lacustres.

PERFORACIONES DE DESARROLLO.

Para obtener la producción estimada al principio de esta - exposición, es necesario continuar la perforación de pozos de desarrollo. Los pozos que se estima necesarios perforar son co
mo sigue:

Distritos	Aceite.	Gas.	Total.
Noreste	17	49	56
Norte - Zona Norte.	-	-	-
Sur - Zona Norte.	18	-	18
Poza Rica.	83	-	83
Zona Sur.	96	49	143

SUMAS: 204 96 300.

Para la perforación de estos 300 pozos se cuenta con 42 equipos, de los cuales 36 son terrestres, 2 marinos y 4 lacustres.

PRODUCCION.

Crudos y líquidos.

Durante 1966 el promedio diario de 388 782 barriles de -- aceite crudo y líquidos de absorción, de absorción y condensación, provendrá de las siguientes fuentes:

Barriles diarios.

	Enero	Diciembre.
Producción de aceite obtenible - de pozos ya perforados de campos en explotación	325 720	285 980
Incremento de producción de aceite por conversión de pozos a bombeo neumático en los campos Poza Rica, Jiliapa, Miquetla, San Andrés, Hallazgo, Remolino y Cerro de Carbón	-	28 610
Incremento de producción de aceite por conversión de pozos a bombeo neumático en los campos La Venta, Ogarrio, Sánchez Magallanes y Cinco Presidentes	-	39 640
Incremento de producción de aceite por recuperación secundaria - en los campos Poza Rica y San Andrés	-	5 980
Producción de aceite obtenible de pozos que se perforarán durante el año	-	17 460
SUMA:	325 720	377 670
Producción de líquidos de absorción, condensación y absorción	39 830	46 030
Total:	365 550	423 700.

Barriles diarios.

enero

febrero

Promedio en el año:

388 782.

Gas Natural.

Se espera obtener la siguiente producción:

Millones de pies
cúbicos diarios.

Zona Norte:

Distrito Noreste.	540.0
Distrito Norte	37.0
Distrito Sur	34.5

Zona Poza Rica.

Distrito Poza Rica	137.0
Distrito Nueva Faja de Oro	9.0.

Zona Sur

Veracruz	10.0
Istmo	14.0
Tabasco	649.0
Xicalango	<u>0.4</u>

Sumas:

1 428.9

Con estas producciones se podrá cumplir el programa de -
ventas necesario para surtir el consumo nacional y tener so--
brantes para exportación.

REFINACION.

Para satisfacer los requerimientos de productos, las refi-
nerías producirán durante el año de 1966, los volúmenes siguien-
tes:

Volúmenes por produci

Barriles diarios.

Gas Licuado	27 715
Gasolinas	113 197
Turbosina	3 000
Kerosinas	42 360
Diesel	60 309
Combustóleos	109 550
Asfaltos	9 500
Lubricantes	5 147

Volúmenes por producir.
Barriles diarios.

Parafinas	1 334.
Extracto a negro de humo	1 200.
Aromáticos	2 500.
Solventes	1 345.
	377 751.

DISTRIBUCION.

Los volúmenes que sirvieron de base para el estimado de -
ingresos de ventas interiores se detallan a continuación:

Productos petroleros	Barriles diarios:
Gasolina Pemex.	276
Mexolina.	7 029
Supermexolina	74 489
Gasolmex	18 126
Pemex 100	2 326
Gasavión 91/130	1 537
Gasavión 93/80	389
Solventes.	2 150
Kerosinas	28 349
Turbosina	3 276
Tractogas	5 578
Combustible Diesel	56 476
Combustóleos	56 160
Asfaltos	7 903
Lubricantes	3 750
Grasas	123
Parafinas	922
Gas licuado .	23 818
INsecticidas	31
Suma:	292 708

Gas Natural	Volúmen anual.
Reynosa	3 254 465 355 M3.
Ciudad Pemex	3 552 982 145 "
Xicalango	4 380 145 "
Tampico	9 672 500 "
	6 821 500 000 M3.

Productos petroquímicos.

Se considera la venta en el país de los siguientes productos
petroquímicos:

Toneladas diarias.

Azufre	137.0.
Dodecílbcenceno.	89.0.
Amoniaco anhidro.	452.0
Anhidrido carbónico.	279/5. .
Ortoxileno.	19.0.
Para y metaxilenos	18.3.
Sulfuro de amonio	2.5.

Teniendo en cuenta los programas de construcción de nuevas plantas se ha estimado conservadoramente que a partir del mes de julio se venderá polietileno y a partir de octubre se venderá en el mercado la producción de las plantas de derivados clorados. Los volúmenes que se estima vender en este periodo de tiempo son los siguientes:

Volúmenes anuales.
Toneladas.

Polietileno.	9.000
Cloruro de etilo	2 680.
Dicloruro de etileno.	2 500
Cloruro de vinilo.	4 500

Exportaciones.

Por concepto de exportaciones se estiman las siguientes ventas:

Volúmenes diarios.

Productos petroleros	48 082 barriles
Gas natural	146 millones de pies cubicos.
Aromáticos	4 083 barriles
Dodecílbcenceno	16 toneladas.

PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL AÑO DE 1966.

El programa de inversiones que se propone llevar a cabo - el año de 1966, es posiblemente, el más ambicioso de los intentados hasta el presente.

Se divide en los tres capítulos siguientes:

Obras Mayores	\$ 2.429 034 000
Reposición de equipo y nuevas adquisiciones	710 622 000
Reposición de instalaciones y obras menores	251 400 000
	\$ 3 391 056 000

El capítulo de Obras Mayores se descompone como sigue:

Obras en proceso	\$ 1 478 782 000
Obras Nuevas	950 252 000
	\$ 2 429 034 000

Las obras que se propone ejecutar comprenden los siguientes grupos:

Planta de absorción.	\$ 27 196 000
Plantas de Refinación	480 257 000
Plantas de almacenamiento y distribución	322 090 000
Oleoductos	63 090 000
Gasoductos	243 540 000
Poliductos	178 061 000
Acueductos	6 000 000
Tanques de almacenamiento	45 414 000
Planta de tratamiento de agua	10 357 000
Vías de comunicación	72 500 000
Obras diversas	1 542 000
Edificios para servicios administrativos	73 879 000
Casas habitación	35 651 000
Obras sociales: Hospitales y Escuelas	79 562 000
Plantas petroquímicas	789 285 000
	\$2 429 034 000

OBRAS MAYORES:

Entre las obras mayores propuestas a llevarse a cabo el año de 1966, figuran:

Plantas de absorción.

En La Venta, Tab.- Ampliación Planta de Absorción.

Plantas de Refinación.

En Madero, Tamps.

Plantas de tratamiento, alquilación y segregación de hidrocarburos.

Planta de grasas lubricantes.

Ampliación Refinería (Ex-Rosarito)

En Salamanca, Gto.

Planta para reacondicionamiento de tambores.

Plantas hidrodesulfurizadora y reformadora de gasolinas (Ex-Mazatlán)

Nueva planta de lubricantes y parafina.

En Minatitlán, Ver.

Ampliación de la Refinería (Ex-Mazatlán)

Plantas de almacenamiento y distribución.

En el Distrito Federal.

Terminación de la relocalización, reconstrucción y arreglo de estaciones de servicio.

Terminales satélite de distribución en la parte sur, en la parte oriente y en la parte norte de la ciudad para llevar a cabo un reparto mejor de productos en el Distrito Federal.

Terminales de recepción y distribución de amoníaco en Minatitlán, Madero, Guaymas, Ensenada y Salina Cruz.

Relocalización de las plantas de almacenamiento y distribución en Poza Rica, Rosarito, Culiacán, Ciudad Victoria, Toluca, Jalapa, Durango, Puebla, Guadalajara, Colima, Ciudad Obregón, León, Acapulco, Navojoa, Orizaba, Salina Cruz, Nogales, Sta. Ana, Celaya, Saltillo y San Luis Potosí.

Tuberías.

Oleoducto Poza Rica-Salamanca-Nueva Línea Celaya-Salamanca.

Oleoducto Poza Rica-México-Nueva Línea de 18" de Poza Rica a Estación 7 y ampliación de estaciones de bombeo.

Sistema de gasoductos Reynosa-Monterrey-Torreón-Chihuahua: Estaciones de compresión 3, 6, 7, 9 y 10.

Gasoducto Salamanca-Guadalajara (Primera Etapa)

Gasoducto Tabasco-Distrito Federal (Ampliación-Tramo Ciudad Pemex-Minatitlán)

Gasoducto Venta de Carpio-Pachuca-Molango.

Gasoducto Chihuahua-Ciudad Juárez.

Etanoducto de La Venta, Tab. y Pajaritos, Ver.

Línea de productos Minatitlán-México: Ramal a Veracruz.

Línea de productos Salamanca-Morelia (Nueva Línea)

Línea de productos Salamanca-Guadalajara (Dos estaciones de bombeo)

Poliductos en el Distrito Federal (De Atzacapotzalco a Terminales Satélite sur y oriente)

Poliducto Rosarito - Mexicali.

Amoniaducto Minatitlán-SalinaCruz.

Poliducto de la Zona Centro al Pacífico.

Tanques de Almacenamiento.

Se tiene programada la substitución y construcción de nuevos tanques de almacenamiento en las refineries de Atzacapotzalco, Madero, Salamanca y Minatitlán.

Vías de comunicación.

Construcción de muelles en Ciudad Madero, Tamps.

Segunda etapa del sistema de micro-ondas.

Edificios para servicios administrativos.

Edificios para servicios administrativos de las plantas - que se construyen en el Complejo Petroquímico de Pajaritos, Ver.

Construcciones para las instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo.

Nuevos Talleres y almacenes para diversas gerencias de la Institución en la Planta C-1.

Nuevos Talleres en Ciudad Madero, Tamps.

Obras Sociales.

Construcción de hospitales en Minatitlán, Ver. México, - D.F., Ciudad Pemex, Tab., Cerro Azul, Ver., Agua Dulce, - Ver. Eban, Tamps., Salamanca, Gto., y Poza Rica, Ver.

Construcción de una nueva Escuela Artículo 123 en Nanchi-
tal, Ver. y Cerro Azul, Ver.

Plantas Petroquímicas::

En Reynosa, Tamps.

Ampliación planta de polietileno (cuarto tren)

En Madero, Tamps.

Plantas de estireno, de butadieno, de azúfre y de etilben-
ceno, así como los servicios auxiliares para las plantas
de estireno y butadieno.

En Salamanca, Gto.

Ampliación de la Planta de Amoniaco existente, Planta de
Recuperación de Azufre, planta de Alcohol isopropílico y
planta separadora de propano-propileno.

En Minatitlán, Ver.

Plantas de ciclohexano, benceno y etilbenceno; planta de
amoniaco de 1,000 tons., planta separadora de xilenos y
planta de isomerización de xilenos.

En Pajaritos, en frente de Coatzacoalcos, Ver.

Planta de etileno, plantas de derivados clorados, planta
de oxido de etileno, planta de acetaldehido, segunda plan-
ta de cloruro de vinilo, planta de oxidación de eti-
leno y ampliación de la planta de etileno.

En Ciudad Camargo, Chih.

Se encuentra en proceso de construcción, una planta de -
amoniaco amhidro de 400 toneladas diarias.

ADQUISICIONES CAPITALIZABLES.

Dentro de este grupo se pueden mencionar como más impor-
tantes las siguientes:

Maquinaria industrial y para talleres	\$ 201 193 000
Compresoras y aparatos para refrigera- ción y ventilación	232 610 000
Vehículos de trabajo	60 000 000.

En el grupo de "Maquinaria Industrial y para Talleres", se programa la compra de un equipo de perforación marina, - así como dos plataformas marinas para perforación e instalación de las mismas del equipo superficial de los pozos perforados por medio de estas plataformas.

En el grupo de "compresoras y aparatos de refrigeración y ventilación", se programa la adquisición de compresoras para la buena operación de los campos de Poza Rica, Reynosa y - Zona Sur y poder obtener una correcta recuperación del gas y aceite de los pozos.

OBRAS MENORES.

Las obras menores que se programan para el año de 1966 - y que son necesarias para la operación de la Industria, se - clasifican como sigue:

Gerencia de Explotación	\$ 221 898 000
Gerencia de Refinación	14 998 000
Gerencia de Matina	2 004 000
Gerencia de Ventas Interiores	12 500 000
	\$ 251 400 000

El H. Consejo dió su aprobación unánime.

9.- ASUNTOS GENERALES.

a).- GRATIFICACION A MIEMBROS DEL H. CONSEJO Y SECRETARIO DEL MISMO.- El H. Consejo autorizó una gratificación para los señores Consejeros y Secretario del mismo, en las mismas condiciones que el año anterior, dejando a juicio de la Dirección General la gratificación que deba otorgarse a los

demás funcionarios de la Institución.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión.

MJS/apn.